

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N.º 02 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Villarrica, transcurrido días 26 del mes de diciembre 2024 siendo las 08:40 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTESTE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Extraordinaria N.º 2 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONALD SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés torres

I.- TOMAR ACUERDO PATENTES TEMPORALES 2024-2025

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Se enviaron 46 patentes temporales y una definitiva para su revisión, sin pronunciamiento debido a la premura de tiempo. Al presentarse sin pronunciamiento, ustedes deben decidir si lo aceptan así o no. Si solicitamos el pronunciamiento y ellos no lo traen, tenemos que esperar 15 días hábiles para que se pronuncie una junta de vecinos, lo que significaría un mes más de atraso para ellos en el otorgamiento de la patente.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Sugiero que nos pronunciemos nosotros respecto a las solicitudes y, si llega algún pronunciamiento posterior de alguna junta de vecinos, se reconsiderará. Gran parte de estas solicitudes de renovación de patentes también se ha solicitado en temporadas anteriores.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Son patentes que se adicionan a otro local, por ejemplo, tienen el local comercial y adicionan la patente de depósitos de bebidas alcohólicas a la de venta de provisiones, como un mini mercado.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: Tengo una consulta respecto al número 22, el depósito de bebidas alcohólicas ubicado en Urrutia 253. Dice que tiene pronunciamiento negativo, ¿hay alguna argumentación de la junta de vecinos para rechazarlo?

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: La junta de vecinos número 2 de Villarrica, la Manuel de Balmaceda, siempre va a decir que no porque no quieren más patentes de alcoholes en su sector.



Concejal Sr. Jaime Beltrán: Todas las que están en ese polígono o unidad vecinal tienen pronunciamiento negativo respecto a la solicitud no vinculante, por supuesto.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: La junta de vecinos está en desacuerdo con el otorgamiento de patentes de depósito de bebidas alcohólicas porque ya tenemos muchas patentes y los vecinos quieren estar tranquilos.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Quería consultar respecto a las patentes 35 y 43. Dice que tienen pronunciamiento, pero no dice si es positivo o negativo. Me interesa saber sobre estos dos puntos.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Pido disculpas porque ambas no tienen pronunciamiento de las juntas de vecinos.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: Por lo menos en el caso del señor Nicolás Brito, nunca ha tenido problemas y siempre trabaja todos los veranos. Es un vecino responsable de Lican-Ray.

Concejal Sr. Raúl Landini: No dudo que todas se traten de personas respetables y trabajadoras. El tema es la disponibilidad y lo que produce. Al haber tanta disponibilidad, obviamente va a haber mayor consumo. Somos una comuna turística y durante el verano la gente viene a divertirse. La situación económica no ha sido fácil y creo que este año ha sido uno de los más duros económicamente en los últimos 10 años. En ese sentido, si esto ayuda a tener mayores ingresos para las familias de Villarrica, fantástico, pero debe estar acompañado de medidas de seguridad porque trae consecuencias colaterales.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Solo una salvedad: dentro de este listado, un alto porcentaje son solicitudes de depósito de bebidas alcohólicas, no para consumo en el local. En su mayoría son negocios que agregan a su venta provisiones y cuatro son expendios de cerveza para consumo en el local y otro es un mini mercado.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Los expendios de cerveza se adicionan a las ventas de comidas, porque las personas ponen mesitas y la gente les pide cerveza. En todo caso, solo pueden vender cerveza.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Tengo una consulta respecto a la patente número 46, que es de un restaurante nuevo en Julio Zegers, local tres. Al parecer es nuevo, porque no aparece asociado a ninguna otra patente. Es de la clasificación letra C, de restaurante.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Es un local de comida. En la iniciación de actividades, tiene el giro de provisiones y comida al paso y añade la de restaurante. La patente de restaurante le permite más cosas, como consumir dentro del local.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: No tengo dudas respecto al local ni a la persona, solo si es nuevo o no.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: En este caso, sí es nuevo y es la primera vez que solicitan como restaurante en ese lugar. Además, esto lleva a una resolución sanitaria.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: Si se aprueban ahora en el concejo, ¿cuándo podrían las personas venir a cancelar y recibir la patente?



Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Debe emitirse el certificado, luego hacer el decreto correspondiente con todas las patentes. Eso significa que el lunes.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Revisando el resto de las solicitudes, no tengo ninguna consulta.

Concejal Sr. Raúl Landini: Quiero sugerir que para la próxima vez, ya que no tuvimos pronunciamiento de algunas juntas de vecinos, cuando exista premura, consultemos a la unión comunal. Quizás por intermedio de ellos haya una comunicación más expedita.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Eso no es lo que dice la ley, discúlpenme.

Concejal Sr. Raúl Landini: Comprendo que no es lo que dice la ley.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Pero como un tema consultivo, no está de más, porque además conocen la situación y pueden aportar algo.

Concejal Sr. Raúl Landini: Queremos cautelar que no haya malos comportamientos. Presumo la buena fe de que todos trabajan bien, pero la realidad puede ser diferente caso a caso. Los vecinos conocen mejor y denunciarán las malas prácticas. También es importante hacer la fiscalización de cierre de temporada, local a local. Solicito que se haga, porque es desagradable tener que estar posteriormente entrando en fiscalizaciones, ya que los vecinos denuncian y empiezan a pelearse. Es mejor hacer la fiscalización de todas las patentes, designar un funcionario que visite cada una y se demore un par de días.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Lo que solicita el concejal Sr. Raúl Landini es lo ideal: debería hacerse al día siguiente, a la semana después o todo el tiempo. Pero solo tenía dos inspectores para todo Villarrica, y no es suficiente, apenas lo es para el centro o cuando salen a un lugar.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Apoyémonos en seguridad ciudadana. Hay inspectores suficientes, vehículos suficientes y recorridos que están permanentemente haciendo la pega en terreno. Además, ellos tienen la facultad de hacerlo. También pensaba en la fiscalización de los horarios, como lo dijimos la semana pasada. Esos excesos ocurren y de repente no es fácil. Los depósitos, por ejemplo, asociados a locales comerciales y a provisiones, tienen su horario de cierre, y normalmente vemos en los negocios de barrio que se extienden.

Concejal Sr. Jaime Beltrán: Soy partidario de la fiscalización, obviamente dentro de los marcos legales que permite la normativa, la ley 19.925. Entiendo que hay locales que abren hasta las 3:00 a.m. durante el fin de semana y tienen su patente autorizada por ley. Según entiendo, Carabineros también realiza una función fiscalizadora respecto al horario de funcionamiento de los locales de venta de bebidas alcohólicas. Eso me da tranquilidad. Probablemente hay una sensación de que no se está haciendo la pega cuando se solicita fiscalización, pero se está haciendo. Carabineros y nuestros funcionarios de seguridad pública lo realizan. Hay que darle mayor énfasis durante la temporada estival. No creo que haya libertinaje respecto a la venta de alcoholes en la comuna. Que existan incivildades no significa necesariamente responsabilidad explícita de los dueños. Hoy, estamos ayudando a comerciantes, emprendedores, empresarios y sus trabajadores para que tengan una buena temporada de verano. Estas patentes son hasta el 31 de marzo.



Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: No olvidemos que también hay un control social que ejercen los mismos vecinos o los dirigentes. A mí muchas veces me han llamado dirigentes de las unidades territoriales diciendo que se excedió en el horario de atención. Hay que estar atentos a eso y ellos pueden colaborar en esa parte.

Concejal Sr. Raúl Landini: Se puede oficiar a Carabineros con la lista y mantenerlos al tanto. Carabineros, a diferencia de nosotros, tiene dispositivos de seguridad permanente las 24 horas y pueden fiscalizar mejor el horario de cierre. Nosotros no tenemos servicios nocturnos y eso es una deuda pendiente. Nuestra oficina de seguridad debería tener la misma rutina que Carabineros, aunque con menos personal durante los horarios nocturnos, pero sí deberíamos tener turnos. La seguridad, al igual que la salud, es una prioridad y una necesidad, un derecho humano para vivir en paz y tranquilidad. Si no podemos proveer horarios donde más se producen incivildades, que es durante la noche, estamos fallando. Me alarmó mucho el aumento de violaciones en Villarrica, un 85% en comparación con el año pasado, y los delitos de violencia intrafamiliar son muy frecuentes en nuestra comuna. Muchos de ellos están asociados al consumo, que generalmente es policonsumo, no solo de alcohol o estupefacientes específicos. También ha crecido la comisión de delitos asociados a menores de edad y su consumo. Estos delitos han aumentado en un 25% y un 20% aproximadamente de los infractores de ley menores de edad están asociados al consumo. Debemos tomar las medidas correspondientes.

Otra consulta a la Sra. Nidia, Jefa de Rentas y Patentes: ¿tenemos una ordenanza de otorgamiento de patentes provisorias? Porque estas son temporales y no aplica; es decir, no tenemos una ordenanza para la entrega de esto.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: No, porque esto es una atribución por Ley, respecto a la discrecionalidad de los municipios para entregar.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Reitero lo mismo de la sesión pasada, para que exista la ordenanza de lo que se puede hacer en horario y todo, dentro del plano regulador deben existir los sectores donde se otorgarán ciertas patentes. Debe estar establecida la ordenanza del plano regulador y después se puede decidir qué ordenanza hacemos para el horario, la cantidad de patentes y los sectores.

Concejal Sr. Raúl Landini: Lo que me refiero es, por ejemplo, cuándo se inicia la temporada de solicitudes y cuándo se cierra la temporada de solicitudes para el otorgamiento.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: El tiempo es de cuatro meses para otorgar, o sea, cuatro meses para trabajar la patente. Eso significa que la persona puede pedir en febrero una patente y trabajarla en el mes.

Concejal Sr. Raúl Landini: Es lo que podríamos regular; lo que no está establecido en la Ley lo podemos normar mediante ordenanza, incluyendo aspectos no explícitamente descritos en ella, creando procedimientos adicionales.

Concejal Sr. Ronal Seiffert: ¿Desde cuándo la gente podría solicitar las patentes temporales?.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Siempre pedimos que sea desde noviembre en adelante, pero antes de eso no podemos decirle a las personas que vengan, porque no tenemos la certeza de si el concejo nos va a apoyar en el tema de otorgar a sectores



que no pueden obtener patente. La patente de alcoholes, aunque sea temporal, debe cumplir con zona, local y edificación.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: Es importante definir los plazos y tiempos de cuando la gente puede empezar a solicitar, porque nos ocurre que ahora usted dice que desde noviembre en adelante. La gente entiende que puede ser el 30 de diciembre. Entonces, se debe poner un plazo, por ejemplo, otorgamientos hasta tal fecha.

Sra. Nidia Esparza, Jefa de Rentas y Patentes: Si la Ley no pone plazos fijos para que la gente solicite, nosotros no podemos hacer eso.

Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Pablo Astete: A propósito de lo que señalaba el concejal, tuve reunión con el comisario de Carabineros al día siguiente de la reunión de consejo de seguridad, también con el jefe de los servicios comunitarios, viendo varios temas, entre ellos el de fiscalización. Ellos están con toda la disponibilidad de colaborar en estos procesos, pero no cuentan con la cantidad de vehículos. Los llamados por situaciones delictuales no nos permitirían contar con ellos permanentemente para esta función. Además, solicité apoyo en tránsito, especialmente en los períodos de alta demanda para ver los flujos de tránsito.

Concejal Sr. Mauricio Torres: No tengo problemas en votar, pero el tema de la fiscalización es importante ya que solo hay dos personas para fiscalizar en la Unidad de Rentas. Debemos solicitar a Carabineros porque he visto ventas de alcohol a menores de edad, y eso es muy preocupante.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Adhiriéndome a las palabras del concejal Sr. Mauricio Torres, hay que poner especial énfasis en la fiscalización. Estas patentes temporales son hasta el 31 de marzo. Me percaté de que estamos autorizando una frente al Liceo Bicentenario, en calle Pedro Montt con León Gallo. Solicito más fiscalización en la medida de lo posible.

Concejal Sr. Raúl Landini: Podemos cerrar con el compromiso de oficiar a Carabineros.

Concejal Sr. Roberto Lagos: Quiero mencionar que si la patente temporal número uno se encuentra a menos de 100 metros de un establecimiento educacional, no podría otorgarse.

Sra. Nidia Esparza, Jefa Rentas y Patentes, dejamos pendiente la número uno y enviare a tomar la medición y la pasamos el próximo concejo.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr Astete: Aprueba**

(23) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, acordó por unanimidad y con la ausencia del Concejal Sr. Hermes Medina Rodríguez, Dejar pendiente de aprobación la Patente Temporal N° 01 y Aprobar las Patentes Temporales 2024-2025 desde la 02 hasta la 46, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes, Sra. Nidia Esparza Rivera, en el Memo N° 363 de fecha 23.12.2024, que se detallan a continuación.



- 1.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO MONTT N° 801- B, VILLARRICA
PROPIETARIO : COMERCIALIZ. Y DISTRIBUIDORA ENTRE CURICO
Y VILLARRICA SPA
RUT : 77.947.172-1
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.
- 2.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM/ VRICA. A FREIRE KM.22, Int. 2,5 VILLARRICA
PROPIETARIO : MELANNY CONSTANZA MOLINA LLANCAÑIR
RUT : 18.123.116-5
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 3.-**GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 505, LICAN RAY,
PROPIETARIO : MAXIMO ALEXANDER BRITO RIQUELME
RUT : 15.174.653-5
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 4.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 240, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARGARITA AHUMADA LEMUS Y CIA. LIMITADA
RUT : 77.851.964-K
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
- 5.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CALLE LAGO COLICO N° 2780, VILLARRICA
PROPIETARIO : LUCIA ANGÉLICA LAGOS GUTIERREZ
RUT : 15.553.682-0
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.
- 6.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : COLICO BAJ KM.5, CAM./ A RELUN
PROPIETARIO : ERIKA MARIA SANDOVAL CHEUQUIAN
RUT : 11.803.0001
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 7.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM/ VRICA. A LICAN RAY KM. 7,5 VILLARRICA
PROPIETARIO : MANUEL JESUS TAPIA TAPIA
RUT : 8.959.014-0
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecino del Sector.
- 8.- **GIRO** : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A LICAN RAY KM.5 PARC. 13
PROPIETARIO : SOC. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
BODELA ON-LINE LIMITADA
RUT : 76.080.705-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector



- 9.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A PUCÓN, KM.5 int. 580 MTS.
PROPIETARIO : PROVISIONES ELIA CARRASCO SALINAS E.I.R.L.
RUT : 77.671.491-7
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 10.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./VRICA A LICAN RAY KM 7, VILLARRICA
PROPIETARIO : LORENA JACQUELIN AILLAPAN ANTIMILLA
RUT : 13.814.082-2
Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 11.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO A COÑARIPE Nº 670, LICAN RAY
PROPIETARIO : SUPERMERCADO CREMILDA R. LEÓN AILLA E.I.R.L.
RUT : 76.550.996-3
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 12.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMAN Nº 203, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARISEL ANDREA OLAVARRIA ORTEGA
RUT : 12.742.665-1
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"
- 13.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO A COÑARIPE Nº 1078, LICAN RAY
PROPIETARIO : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZ. ROSAN SPA
RUT : 77.999.742-1
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector
- 14.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVENIDA LOS CONDORES Nº 1000, VILLARRICA
PROPIETARIO : ALEX IGNACIO AGUILERA SALAZAR
RUT : 13.697.426-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.
- 15.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VICENTE HUIDOBRO Nº 1160, VILLARRICA
PROPIETARIO : ELIECER EDGARDO JAQUE OSSES
RUT : 12.614.483-0
Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
- 16.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VRICA. A LONCOCHE KM.8
PROPIETARIO : INVERSIONES SALVO Y CIA LIMITADA
RUT : 77.875.119-4
Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 17.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VIRCA A LONCOCHE KM. 10
PROPIETARIO : MARIA INES FIERRO SALDIAS
RUT : 9.467.031-4
Con pronunciamiento de la Junta de vecinos "Las Araucarias"



- 18.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A LICAN RAY . KM.26, PUTABLA
PROPIETARIA : FRANCISCO JAVIER JARA SANTIBAÑEZ
RUT : 8.825.655-7
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- 19.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 1069, VILLARRICA
PROPIETARIO : ELISEO EUGENIO RAMIREZ MORALES
RUT : 11.110 051-9
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.
- 20.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL N° 1525, VILLARRICA
PROPIETARIO : TAMARA ARLETTE PALMA CIFUENTES
RUT : 15.250.989-8
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 21.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : LUIS ADVIS N° 1900, VILLARRICA
PROPIETARIO : YENNIFER ODETTE BERGUER SEPÚLVEDA
RUT : 19.608.778-8
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 22.-GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 253, VILLARRICA
PROPIETARIO : DEL SUR SPA
RUT : 76.799.108-8
Con pronunciamiento negativo, de la Junta de Vecinos N° 2 "José M. Balmaceda"
- 23.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CM./ VRICA A LICAN RAY KM. 18, AFUNALHUE
PROPIETARIO : SANDRA VIVIANA CANIULEF RAIPAN
RUT : 13.814.047-4
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
- 24.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CM./ VRICA A LICAN RAY KM. 18, AFUNALHUE
PROPIETARIO : LUCIANO OSCAR TRAIMAQUEO CAYUÑIR
RUT : 15.319.151-4
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.
- 25.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL N° 1555, VILLARRICA
PROPIETARIO : MINIMARKET CAREN OPAZO PACHECO E.I.R.L.
RUT : 77.584.678-K
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 26.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM/ VRICA. A PEDREGOSO KM. 12, VILLARRICA
PROPIETARIO : MINIMARQUET YANETT VASQUEZ MUÑOZ E.I.R.L.
RUT : 77.655.778-3
Con pronunciamiento positivo de la Junta de Vecino de Pedregoso.



- 27.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASAJE LAGO CABURGUA Nº 1365, VILLARRICA
PROPIETARIO : VERONICA PILAR CARRILLO BARRERA
RUT : 16.534.1809-5
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 28.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : MONSEÑOR GUILLERMO Nº 2200, VILLARRICA
PROPIETARIO : INES DEL CARMEN MARAMBIO FUENTES
RUT : 9.114.645-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 29.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM 5, VILLARRICA
PROPIETARIO : MARTA ANGELICA COLIÑANCO HUECHULEF
RUT : 8.821.007-7
Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 30.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM.3, LICAN RAY
PROPIETARIO : FLORENTINO GASPAR PUNULEF COLIÑANCO
RUT : 8.987.175-1
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 31.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASAJE ANTUMALAL Nº 3960, VILLARRICA
PROPIETARIO : PROVISIONES PABLINA DANIELA SANHUEZA JARA E.I.R.L.
RUT : 77.970.021-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 32.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ VRICA A LICAN RAY KM. 7, VILLARRICA
PROPIETARIO : EDITH SONIA GONZALEZ PANGUILEF
RUT : 9.978.505. 5
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector
- 33.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VIOLETA PARRA Nº 1230, VILLARRICA
PROPIETARIO : VALERIA DEL CARMEN VILLAGRA FUENTES
RUT : 18.159.765-8
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.
- 34.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE0 HOFMANN SITIO 12, LICAN RAY
PROPIETARIO : DANIELA ALEJANDRA MATURANA URRRA
RUT : 15.505.562-6
Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
- 35.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ VRICA A PUCON KM. 14, VILLARRICA
PROPIETARIO : PATRICIA DEL CARMEN ZUÑIGA HERRERA
RUT : 10.468.769-5
Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector



36.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JARDIN DE DALIAS Nº 1590, VILLARRICA
PROPIETARIO : MINIMARKET JOEL IVAN ALVEAL ESPINOZA E.I.R.L.
RUT : 77.248.076-8

Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.

37.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A LICAN RAY . KM.10, CALFUTUE
PROPIETARIA : JAIME ARTURO DIAZ HERRERA
RUT : 11.425.580-7

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

38.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE0 HOFFMAN SITIO 12, LICAN RAY
PROPIETARIO : VIOLETA MIRIAM URRAS VASQUEZ
RUT : 10.142.902-4

Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.

39.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO Nº 802, VILLARRICA
PROPIETARIO : VERONICA PAZ SEPÚLVEDA GODOY
RUT : 17.463.740-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.

40.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMAN Nº 235, LICAN RAY
PROPIETARIO : CARLOS ANDRES BALDOVINOS ALARCON
RUT : 18.302.431-0

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

41.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : RAFAEL MERA SITIO 9, LICAN RAY
PROPIETARIO : JENNIFER LORETO MOLINET FUENTES
RUT : 15.943.627-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

42.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº 245, LOCAL 1 LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS GERSON BRITO HENRÍQUEZ
RUT : 16.815.598-0

Sin pronunciamiento, de la Junta de vecinos "Lican Ray Comuna"

43.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº 225, LOCAL 2, LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS GERSON BRITO HENRÍQUEZ
RUT : 16.815.598-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

44.-GIRO : MINIMERCADO
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA H) 1,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CACIQUE PUNULEF Nº 520, LICAN RAY
PROPIETARIO : PEDRO JOSÉ TRONCOSO URRAS
RUT : 16.124.954-8



Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"



45.- GIRO : **EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 205, LICAN RAY
PROPIETARIO : PROBID LIMITADA
RUT : 77.276.474-K
REPRESENTANTE LEGAL : ENRIQUE BARRA SEGUEL
RUT : 17.660.618-5
Con pronunciamiento POSITIVO de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

46.- GIRO : **RESTAURANT**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JULIO ZEGERS N° 556, LOCAL 3, VILLARRICA
PROPIETARIO : ROBERTO CARLO IRRAZABAL CARO
RUT : 15.254.874-5
Sin pronunciamiento de la Junta del vecinos del Sector.

II. TOMAR ACUERDO PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Alcalde Sr Astete: Aprueba

(24) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, y con la ausencia del Concejal Sr. Hermes Medina Rodríguez, la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado en el Memo N° 364, de fecha 23.12.2024, de la Jefa Depto. Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera, que se detalla a continuación:

GIRO : **RESTAURANT**
CLASIFICACIÓN : **LETRA C-ALCOHOLES-1,2 UTM**
DIRECCION COMERCIAL : **ANFION MUÑOZ 391, VILLARRICA**
PROPIETARIO : **SOCIEDAD GASTRONOMICA MARCELA ANDREA**
MONTECINOS GALAZ E.I.R.L.
RUT : **77.008.333-8**

III.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(23) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, acordó por unanimidad y con la ausencia del Concejal Sr. Hermes Medina Rodríguez, Dejar pendiente de aprobación la Patente Temporal N° 01 y Aprobar las Patentes Temporales 2024-2025 desde la 02 hasta la 46, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes, Sra. Nidia Esparza Rivera, en el Memo N° 363 de fecha 23.12.2024, que se detallan a continuación.



1.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PEDRO MONTT N° 801- B, VILLARRICA
PROPIETARIO : COMERCIALIZ. Y DISTRIBUIDORA ENTRE CURICO
Y VILLARRICA SPA
RUT : 77.947.172-1
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.

2.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM/ VRICA. A FREIRE KM.22, Int. 2,5 VILLARRICA
PROPIETARIO : MELANNY CONSTANZA MOLINA LLANCAÑIR
RUT : 18.123.116-5
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

3.-GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 505, LICAN RAY,
PROPIETARIO : MAXIMO ALEXANDER BRITO RIQUELME
RUT : 15.174.653-5
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

4.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 240, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARGARITA AHUMADA LEMUS Y CIA. LIMITADA
RUT : 77.851.964-K
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector

5.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CALLE LAGO COLICO N° 2780, VILLARRICA
PROPIETARIO : LUCIA ANGÉLICA LAGOS GUTIERREZ
RUT : 15.553.682-0
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.

6.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : COLICO BAJ KM.5, CAM./ A RELUN
PROPIETARIO : ERIKA MARIA SANDOVAL CHEUQUIAN
RUT : 11.803.0001
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector

7.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM/ VRICA. A LICAN RAY KM. 7,5 VILLARRICA
PROPIETARIO : MANUEL JESUS TAPIA TAPIA
RUT : 8.959.014-0
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecino del Sector.

8.- GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A LICAN RAY KM.5 PARC. 13
PROPIETARIO : SOC. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
BODELA ON-LINE LIMITADA
RUT : 76.080.705-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector



- 9.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A PUCÓN, KM.5 inT. 580 MTS.
PROPIETARIO : PROVISIONES ELIA CARRASCO SALINAS E.I.R.L.
RUT : 77.671.491-7
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 10.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./VRICA A LICAN RAY KM 7, VILLARRICA
PROPIETARIO : LORENA JACQUELIN AILLAPAN ANTIMILLA
RUT : 13.814.082-2
Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 11.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO A COÑARIPE Nº 670, LICAN RAY
PROPIETARIO : SUPERMERCADO CREMILDA R. LEÓN AILLA E.I.R.L.
RUT : 76.550.996-3
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 12.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMAN Nº 203, LICAN RAY
PROPIETARIO : MARISEL ANDREA OLAVARRIA ORTEGA
RUT : 12.742.665-1
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"
- 13.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO A COÑARIPE Nº 1078, LICAN RAY
PROPIETARIO : DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZ. ROSAN SPA
RUT : 77.999.742-1
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector
- 14.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVENIDA LOS CONDORES Nº 1000, VILLARRICA
PROPIETARIO : ALEX IGNACIO AGUILERA SALAZAR
RUT : 13.697.426-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.
- 15.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VICENTE HUIDOBRO Nº 1160, VILLARRICA
PROPIETARIO : ELIECER EDGARDO JAQUE OSSES
RUT : 12.614.483-0
Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
- 16.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VRICA. A LONCOCHE KM.8
PROPIETARIO : INVERSIONES SALVO Y CIA LIMITADA
RUT : 77.875.119-4
Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 17.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VIRCA A LONCOCHE KM. 10
PROPIETARIO : MARIA INES FIERRO SALDIAS
RUT : 9.467.031-4
Con pronunciamiento de la Junta de vecinos "Las Araucarias"



- 18.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A LICAN RAY . KM.26, PUTABLA
PROPIETARIA : FRANCISCO JAVIER JARA SANTIBAÑEZ
RUT : 8.825.655-7
Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector
- 19.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO N° 1069, VILLARRICA
PROPIETARIO : ELISEO EUGENIO RAMIREZ MORALES
RUT : 11.110 051-9
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.
- 20.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL N° 1525, VILLARRICA
PROPIETARIO : TAMARA ARLETTE PALMA CIFUENTES
RUT : 15.250.989-8
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 21.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : LUIS ADVIS N° 1900, VILLARRICA
PROPIETARIO : YENNIFER ODETTE BERGUER SEPÚLVEDA
RUT : 19.608.778-8
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 22.-GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N° 253, VILLARRICA
PROPIETARIO : DEL SUR SPA
RUT : 76.799.108-8
Con pronunciamiento negativo, de la Junta de Vecinos N° 2 "José M. Balmaceda"
- 23.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CM./ VRICA A LICAN RAY KM. 18, AFUNALHUE
PROPIETARIO : SANDRA VIVIANA CANIULEF RAIPAN
RUT : 13.814.047-4
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector
- 24.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CM./ VRICA A LICAN RAY KM. 18, AFUNALHUE
PROPIETARIO : LUCIANO OSCAR TRAIMAQUEO CAYUÑIR
RUT : 15.319.151-4
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.
- 25.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASO MAMUIL MALAL N° 1555, VILLARRICA
PROPIETARIO : MINIMARKET CAREN OPAZO PACHECO E.I.R.L.
RUT : 77.584.678-K
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 26.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM/ VRICA. A PEDREGOSO KM. 12, VILLARRICA
PROPIETARIO : MINIMARQUET YANETT VASQUEZ MUÑOZ E.I.R.L.
RUT : 77.655.778-3
Con pronunciamiento positivo de la Junta de Vecino de Pedregoso.



- 27.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASAJE LAGO CABURGUA Nº 1365, VILLARRICA
PROPIETARIO : VERONICA PILAR CARRILLO BARRERA
RUT : 16.534.1809-5
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 28.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : MONSEÑOR GUILLERMO Nº 2200, VILLARRICA
PROPIETARIO : INES DEL CARMEN MARAMBIO FUENTES
RUT : 9.114.645-2
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 29.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERC : CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM 5, VILLARRICA
PROPIETARIO : MARTA ANGELICA COLIÑANCO HUECHULEF
RUT : 8.821.007-7
Sin Pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.
- 30.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ LICAN RAY COÑARIPE KM.3, LICAN RAY
PROPIETARIO : FLORENTINO GASPAR PUNULEF COLIÑANCO
RUT : 8.987.175-1
Sin pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector
- 31.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : PASAJE ANTUMALAL Nº 3960, VILLARRICA
PROPIETARIO : PROVISIONES PABLINA DANIELA SANHUEZA JARA E.I.R.L.
RUT : 77.970.021-6
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector
- 32.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ VRICA A LICAN RAY KM. 7, VILLARRICA
PROPIETARIO : EDITH SONIA GONZALEZ PANGUILEF
RUT : 9.978.505. 5
Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del sector
- 33.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : VIOLETA PARRA Nº 1230, VILLARRICA
PROPIETARIO : VALERIA DEL CARMEN VILLAGRA FUENTES
RUT : 18.159.765-8
Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del sector.
- 34.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE O HOFMANN SITIO 12, LICAN RAY
PROPIETARIO : DANIELA ALEJANDRA MATURANA URRRA
RUT : 15.505.562-6
Sin pronunciamiento, de la junta de vecinos del sector
- 35.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./ VRICA A PUCON KM. 14, VILLARRICA
PROPIETARIO : PATRICIA DEL CARMEN ZUÑIGA HERRERA
RUT : 10.468.769-5
Con pronunciamiento, de la Junta de Vecinos del Sector



36.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JARDIN DE DALIAS Nº 1590, VILLARRICA
PROPIETARIO : MINIMARKET JOEL IVAN ALVEAL ESPINOZA E.I.R.L.
RUT : 77.248.076-8

Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.

37.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAM./VRICA A LICAN RAY . KM.10, CALFUTUE
PROPIETARIA : JAIME ARTURO DIAZ HERRERA
RUT : 11.425.580-7

Sin pronunciamiento de la Junta De Vecinos del Sector

38.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : LOTE0 HOFFMAN SITIO 12, LICAN RAY
PROPIETARIO : VIOLETA MIRIAM URRA VASQUEZ
RUT : 10.142.902-4

Sin pronunciamiento de la Junta de vecinos del Sector.

39.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : AVIADOR ACEVEDO Nº 802, VILLARRICA
PROPIETARIO : VERONICA PAZ SEPÚLVEDA GODOY
RUT : 17.463.740-7

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector.

40.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : FAMILIA HUENUMAN Nº 235, LICAN RAY
PROPIETARIO : CARLOS ANDRES BALDOVINOS ALARCON
RUT : 18.302.431-0

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

41.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : RAFAEL MERA SITIO 9, LICAN RAY
PROPIETARIO : JENNIFER LORETO MOLINET FUENTES
RUT : 15.943.627-9

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos del Sector

42.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº 245, LOCAL 1 LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS GERSON BRITO HENRÍQUEZ
RUT : 16.815.598-0

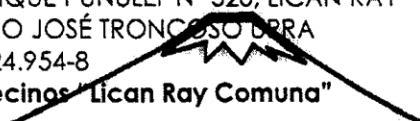
Sin pronunciamiento, de la Junta de vecinos "Lican Ray Comuna"

43.- GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº 225, LOCAL 2, LICAN RAY
PROPIETARIO : NICOLAS GERSON BRITO HENRÍQUEZ
RUT : 16.815.598-0

Con pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

44.-GIRO : MINIMERCADO
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA H) 1,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CACIQUE PUNULEF Nº 520, LICAN RAY
PROPIETARIO : PEDRO JOSÉ TRONCOSO URRA
RUT : 16.124.954-8

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"



45.- GIRO : **EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº 205, LICAN RAY
PROPIETARIO : PROBID LIMITADA
RUT : 77.276.474-K
REPRESENTANTE LEGAL : ENRIQUE BARRA SEGUEL
RUT : 17.660.618-5
Con pronunciamiento POSITIVO de la Junta de Vecinos "Lican Ray Comuna"

46.- GIRO : **RESTAURANT**
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JULIO ZEGERS Nº 556, LOCAL 3, VILLARRICA
PROPIETARIO : ROBERTO CARLO IRRAZABAL CARO
RUT : 15.254.874-5
Sin pronunciamiento de la Junta del vecinos del Sector.

(24) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, y con la ausencia del Concejal Sr. Hermes Medina Rodríguez, la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado en el Memo N° 364, de fecha 23.12.2024, de la Jefa Depto. Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera, que se detalla a continuación:

GIRO : **RESTAURANT**
CLASIFICACIÓN : **LETRA C-ALCOHOLES-1,2 UTM**
DIRECCION COMERCIAL : **ANFION MUÑOZ 391, VILLARRICA**
PROPIETARIO : **SOCIEDAD GASTRONOMICA MARCELA ANDREA**
MONTECINOS GALAZ E.I.R.L.
RUT : **77.008.333-8**

Se da término a la sesión a la 9:08 horas

